



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo de Pleno por el que se establece la periodicidad de las sesiones ordinarias que deba celebrar el Ayuntamiento Pleno, en cumplimiento de lo previsto en los Arts. 38 y 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Visto que no se puede celebrar el Pleno Ordinario en la última semana del mes,

RESUELVO

Convocar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 27 de enero de 2021 a las 19:30 horas, por videoconferencia, a tal efecto se fija el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020.
- 2º.- Decretos de Alcaldía
- 3º.- Informes y propuestas de Alcaldía.
- 4º.- Aprobación, si procede, de una modificación de crédito.
- 5º.- Aprobación, si procede, de las Cuentas de Recaudación del Ayuntamiento.
- 6º.- Asuntos de urgencia sometidos al amparo al artículo 117 de la L.A.L.A
- 7º.- Mociones.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

En Valle de Hecho, a 25 de enero de 2021

El Alcalde,

Ante mí,

La Secretaria,

Fdo.: José Luís Burró Boli

Fdo.: Ana Landeira Fantova



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)
